VERIFICACIÓN JURIDICA A LA PROPUESTA LEGAMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SEDET-011-2024

Conforme a la Resolución de Apertura 025 del 13 de diciembre de 2024, artículo segundo se determinó conformar el comité evaluador para el presente proceso, yo **DEISY PARDO GUEVARA** Profesional CPS 01152 de 2024 del Departamento Administrativa de Contratación Pública, designada para ser parte en el Comité cómo evaluador Jurídico, dentro de la presente selección, para revisión y verificación jurídica del proceso que tiene por **OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN; EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2024505680122".**

En el presente proceso se presentó una (01) propuesta, así:

N°	Proponentes	Dirección:	Identificación de la Póliza	Valor de la propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:
1	**PROPONENTE:** CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 R/L SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA NIT: 40.187.444	**Dirección:** Calle 3 N° 34 A 52 Villavicencio – 2024 Tel. 3115442640 **Correo:** consorciooriente gaitan25@gmail.com	**NUMERO DE PÓLIZA**: 30-44-101061584, ANEXO 0 **Aseguradora**: SEGUROS DEL ESTADO S.A., Expedida el 17/12720244, cuya vigencia va desde el 19/12/2024 hasta el 31/1272024, Valor asegurado: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS **($157.552.438,50) M/CTE**	MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($1.575.524.326,29) M/CTE	18/12/2024 6:05 PM

Así las cosas, procederé a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y al finalizar se generará un consolidado de la verificación.

REVISION DE LA PROPUESTA PRESENTADA

CAPACIDAD JURÍDICA (Cumple / No Cumple)

La capacidad jurídica es un requisito habilitante, para lo cual el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico; documentos que no otorgan puntaje a la oferta, pero su presentación es necesario para determinar si la oferta es hábil jurídicamente o no.

En la oferta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este estudio previo y pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en él.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con asesoría, consultoría, auditoria, asistencia técnica y profesional a las entidades. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

El Municipio también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de antes al cierre del proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social de la sociedad, el cual debe hallarse comprendido el objeto de la presente convocatoria.

Deberá constar que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993. Término que se contará a partir de la fecha programada en el Cronograma del Proceso para suscribir el contrato. En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la propuesta y/o comprometer la sociedad, se deberá igualmente adjuntar la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta convocatoria y suscribir el respectivo contrato con el Municipio. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el caso de que la fecha de expedición del certificado de representación no se encuentre dentro del término requerido por el Municipio, o no se allegue fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, El Municipio solicitará se subsane dicha situación.

a) Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)

El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el Anexo No 1 del pliego de condiciones suministrado por el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, deberá estar suscrito a través de Firma Manuscrita, Firma Electrónica o Firma Digital, por el proponente o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado, términos y el alcance de la representación.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refiere la constitución política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, circunstancia que deberá ser declarada por el proponente bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación de la propuesta.

Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos los pliegos de condiciones, a la vez que se declara jurídicamente capaz para contratar con MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
El oferente aporta en su propuesta el anexo 1 correspondiente a carta de presentación de oferta debidamente diligenciado y firmado por su representante legal.
CUMPLE

b) Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 2)

Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 2 del pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra

persona que en el proceso de contratación actué en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
El oferente aporta con la propuesta el anexo 2 correspondiente a compromiso de anticorrupción debidamente diligenciado y firmado en original por su representante legal.
CUMPLE

c) Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así deberá indicarlo en la carta de presentación y el nombre asignado, y el nombre de sus integrantes, para lo cual deberá presentar el documento de constitución del acuerdo de Consorcio, o de Unión Temporal ("Carta de Información sobre Consorcios y Uniones Temporales"), según modelo adjunto, firmada en original), en la cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y el representante legal, acompañando con las firmas autorizadas de cada una de las partes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, el documento de conformación del Consorcio, de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir las siguientes condiciones:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
- Indicar el objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y Extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto ni liquidado

durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

- En caso de unión temporal, se indicará la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.
- Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, el Municipio podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la convocatoria o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos.
- Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.
- En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, el consorcio o la unión temporal quedarán formalizados a la firma del contrato

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón Social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2620 de 2014.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
- En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

EL Municipio de Puerto Gaitán podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
El oferente aporta el documento de conformación del consorcio integrado por SUMINISTROS GENERALES DE ORIENE SAS con el 60% de participación y COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS INTERVINIENDO TU FUTURO con el 40% de participación.

d) **Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.**

El proponente deberá anexar el Certificado de Cámara de Comercio (registro mercantil, certificado de existencia y representación legal y/o certificado de entidades sin ánimo de lucro renovado ante la Cámara de Comercio correspondiente para la vigencia 2023, dicho certificado deberá ser expedido con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, el cual deberá contener en su objeto social las actividades afines al presente proceso de contratación.

En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad, que en ningún caso deberá tener una duración inferior al plazo del contrato y un año más (Ley 80 de 1993, Art. 6°).

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación inferior al monto de la oferta, se deberá adjuntar igualmente la autorización específica para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con Municipio de Puerto Gaitán (Meta), en caso de resultar seleccionado, certificación que deberá haber sido expedida con fecha no mayor a 30 días calendarios anteriores al cierre de la presente selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados originales tanto de la sucursal como de la casa principal.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente, por lo que cada uno de sus integrantes debe aportar el certificado en las condiciones y plazos anteriormente establecidos en el presente numeral.

Por lo anterior, si cada una de las personas jurídicas que conformaren el consorcio o unión temporal, no cuentan con objetos sociales relacionados con el objeto del presente proceso, se entenderán que no tienen suficiente capacidad jurídica para participar y por consiguiente su propuesta será rechazada.

Si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación que acredite que se encuentra habilitado para prestar sus servicios en el Departamento del Meta, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo como ESAL.

El proponente que se dedique a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales no debe ser considerado comerciante, en ese sentido, el proponente no está obligado en dar cumplimiento a los preceptuado en el numeral 1) del artículo 19 del Código de comercio, "(...) Matricularse en el registro mercantil Lo anterior de acuerdo a lo plasmado en el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio, no se considera acto mercantil 7ª prestación de servicios inherentes a

profesiones liberales." Así las cosas, deberá acreditar tal condición aportando copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios, copia del documento de identidad y copia del Registro Único Tributario.

Los certificados aportados con la propuesta, serán verificados por el Municipio, con la Cámara de Comercio, con el fin de evitar adulteraciones o modificaciones a la información contenida.

Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero: Para los efectos previstos en este literal, se consideran personas jurídicas privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional sea que tenga o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de las personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

1) Para efectos de la Existencia y representación legal deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con un término de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
2) La vigencia de la persona jurídica no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más, contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso.
3) Cuando el Representante legal tenga limitaciones estatutarias se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicado.
4) Su objeto social se debe encontrar directamente relacionado con el objeto del contrato de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
5) En todos los casos debe cumplirse todos y cada uno de los requeridos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Aporta los certificados de existencia y representación legal de los consorciados, así: SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2 representante legal **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio el 06/12/2024 a las 13:51:50, con el código de verificación No. mCeVhSVGpk, el cual es verificado y se anexa a la presente evaluación la respectiva consulta. **Actividades económicas:** ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4631 – **COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 8230 – **ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**

Constitución
Por documento privado del 28 de mayo de 2018 de la Asamblea constitutiva, inscrita el 13 de julio de 2018 bajo el número 69753 del Libro IX, quedando inscrita la persona jurídica denominada SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS.

Vigencia
La duración de la persona jurídica (vigencia) es INDEFINIDA.

Objeto social

"(...) 1. Además, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, conexas con el objeto social..."

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 representante legal **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquía, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín el 06/12/2024 a las 12:57:05, con el código de verificación No. axgaucjahTDixkal, el cual es verificado y se anexa a la presente evaluación la respectiva consulta.

Constitución
Por Acta del 21 de agosto de 2007, inscrita inicialmente en la Superintendencia de Economía Solidaria en junio 10 de 2008 y posteriormente en la Cámara de Comercio de Medellín en enero 2 de 2015, en el Libro 3, bajo el número 1 documento privado del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Accionistas de Acacías, inscrito en la Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019 bajo el número 74985 del Libro IX, quedando inscrita la persona jurídica hoy denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO.

Vigencia
La duración de la persona jurídica (vigencia) es INDEFINIDA.

Objeto social

"(...) Diseñar, implementar, ejecutar y/o realizar interventoría o consultoría en proyectos, programas o contratos en el sector educativo o en el área educativa..."

OBSERVACION
La administración municipal procede a verificar el certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos con los códigos de verificación **No.** mCeVhSVGpk y axgaucjahTDixka, en la pg. https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 , se anexa en dos folios.
CUMPLE

e) Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal

El proponente debe aportar en original el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal o domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del Concurso de Méritos, donde se demuestre que su inscripción se encuentra en firme, de conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro, igualmente demostrando que la inscripción de cada uno se encuentra en firme.

Cuando se requiera subsanar la fecha de expedición del certificado, no se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme.

Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su inscripción no se encuentre en firme a la fecha del cierre del proceso, NO será objeto de evaluación, así como los registros que sean aportados en copia no serán evaluables, en razón a la idoneidad de la información allí contenida, en tanto las copias o escaneos del documento se prestan para modificaciones o adulteraciones digitales de la información.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO CENTROS POBLADOS PUERTO GAITAN META 2024 Representante legal **YUDY OFIR DIAZ VELA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.081.791 de Bogotá.
Aporta el certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2 representante legal **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio, expedido el 2024/12/06 a las 13:51:56, con el código de verificación No. 5Qp72jVmT2, el cual es verificado y se anexa a la presente evaluación la respectiva consulta. Aporta el certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 representante legal **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquía, expedido el 2024/12/06 a las 12:57:12, con el código de verificación No. kjkGfdhf111WjwHr, el cual es verificado y se anexa a la presente evaluación la respectiva consulta.
OBSERVACION
La administración municipal procede a verificar los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes con los códigos de verificación **No.** 5Qp72jVmT2 y kjkGfdhf111WjwHr, en la pg. https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 , se anexan dos folios.

CUMPLE

f) Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente individual y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualesquier otro tipo de asociación, deberá acreditar que se encuentra dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias; para lo cual deberá debe adjuntar certificación suscrita, en original, por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá allegar este documento.

En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social, debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Para tal efecto se deberá diligenciar el Anexo No. 5, el cual debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso. En caso de ser firmado por el Revisor fiscal, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar certificación del pago de los aportes de sus empleados (cuando a ello hubiere lugar), a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje, el cual no será inferior a seis (06) meses anteriores al cierre de la selección.

La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán indicarlo así en su propuesta, caso en el cual corresponda.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.

Aporta el anexo 7 certificación de aportes a la seguridad social y para fiscales personas jurídicas suscrito por SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2 representante legal **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio, "certificando que no ha tenido personal a cargo en los últimos seis (6) meses". Aporta el anexo 7 certificación de aportes a la seguridad social y para fiscales personas jurídicas suscrito por el Revisor Fiscal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 representante legal **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquía, Contador ELKIN DARIO LONDOÑO GITALDO identificado con cedula de ciudadanía No. 98.635.626 de Itagüí Antioquia, portado de la Tarjeta Profesional No. 112811-T "certifica el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección".
CUMPLE

g) Registro Único Tributario

El proponente deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a que régimen pertenece. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Aporta el RUT de SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2 representante legal **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio. Aporta el RUT de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 representante legal **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia.
CUMPLE

h) Verificaciones responsables fiscales y antecedentes disciplinarios

El Municipio verificará que el proponente y cada uno de sus integrantes, en caso de propuestas asociativas, no presenten antecedentes fiscales que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

El proponente deberá presentar los certificados correspondientes expedidos por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre del Concurso de Méritos.

Igualmente, el Municipio verificará que el proponente, y cada uno de sus integrantes, en caso de propuestas asociativas, no presenten antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no existe Certificado de la Contraloría o Procuraduría, o su equivalente, deberá indicar esta circunstancia, en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

Nota. Para el caso de Personas Jurídicas este certificado lo debe presentar el representante legal y la persona jurídica

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Se consultan los antecedentes fiscales y disciplinarios de: **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta. SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2. **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia
OBSERVACIONES
La entidad procede a verificar antecedentes fiscales y disciplinarios https://www.contraloria.gov.co/web/guest/consulta-codigo-de-verificacion-y-validez-certificado https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Verificacion-de-certificado-de-antecedentes.aspx , se anexan cinco folios
CUMPLE

i) Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial

El Municipio realizará la verificación de antecedentes judiciales de las personas naturales y representantes legales de personas jurídicas y figuras asociativas, en la página oficial de la Policía Nacional, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

En proponente deberá presentar los certificados correspondientes expedidos por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre del concurso de méritos.

Con respecto a los socios de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, dicha consulta debe ser realizada por el Representante Legal en

forma previa a la suscripción del certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas, en la que se deja constancia escrita y expresa que ninguno de los socios tiene asuntos pendientes ni es solicitado por las autoridades judiciales.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Se consultan los antecedentes judiciales de: **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta. **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio. **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia
OBSERVACIONES
La entidad procede a verificar antecedentes judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml ,se anexan tres folios.
CUMPLE

j) Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas

Para la proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, se deberá adjuntar copia del certificado de paz y salvo de imposición de multas, emitido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), administrado por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el artículo 183 de la ley 1801 de 2016.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta. **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio. **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia
OBSERVACIONES
La entidad procede a verificar medidas correctivas https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ,se anexan tres folios.
CUMPLE

h) Verificación del Registro Único Empresarial

El Municipio verificará que el proponente o los miembros de propuestas asociativas, no se encuentran reportados con sanciones en el Registro Único Empresarial de las Cámaras de Comercio, acorde con la información allí reportada. En caso contrario, se dará aplicación al Artículo 90 "inhabilidad por incumplimiento retirado" de la Ley 1474 del año 2011.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
El municipio de Puerto Gaitán, Meta verifico en la página web: http://www.rues.org.co que SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2 representante legal **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio NO se encuentra reportado con sanciones en el REGISTRO UNICO EMPRESARIAL DE LAS CAMARAS DE COMERCIO. para lo cual se anexa (1) folio. El municipio de Puerto Gaitán, Meta verifico en la página web: http://www.rues.org.co que COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 representante legal **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia NO se encuentra reportado con sanciones en el REGISTRO UNICO EMPRESARIAL DE LAS CAMARAS DE COMERCIO. para lo cual se anexa (1) folio.
CUMPLE

I) No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad

Mediante escrito el proponente, persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, firmada en original, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa y respecto de los socios que la conforman.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el representante designado tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de las personas naturales y jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, y en el caso de las personas jurídicas, también debe hacer la misma manifestación respecto de los socios que las conforman.

Si el proponente, el representante legal o alguno de los socios se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, la oferta será rechazada.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Aporta certificado de **No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad** suscrito por SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2 representante legal **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio, donde certifica que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993. Aporta certificado de **No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad** suscrito por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 representante legal

LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia, donde certifica que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993. Aporta certificado de **No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad** suscrito por **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta en su calidad de representante legal del CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025, donde certifica que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993.
CUMPLE

m) Copia de la cédula de ciudadanía

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de que el proponente sea persona jurídica, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal y de cada uno de los integrantes que lo conforman.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta. **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio. **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia
CUMPLE

n) Libreta Militar

El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para el caso de varones menores de 50 años, deberá aportar fotocopia de la Libreta Militar. Sin embargo, el Municipio de Puerto Gaitán, se reserva el derecho de consultar por los medios electrónicos dispuestos para ello.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
No aplica consulta.
CUMPLE

o) Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. Incentivos en la contratación pública del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, para acreditar la calidad de Mipymes nacionales, los oferentes deberán presentar una certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Así mismo el contador o revisor fiscal debe allegar lo siguiente: Copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cedula de ciudadanía, copia del certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia de tres (03) meses.

PROPONENTE N°01
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Para el caso de SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2, no se aportó la certificación por parte del Contador ni los documentos de éste. Para el caso de No se aporta COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, debe certificarse por el Revisor Fiscal. No es necesario aportar nuevamente los certificados de existencia y representación, pues ya existen en la oferta presentada.
NO CUMPLE

p) Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de la garantía son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Puerto Gaitán identificado con NIT 800.079.035-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

Característica	Condición
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

De otra parte, se deberá anexar recibo de pago expedido por la aseguradora.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta será causal de **RECHAZO** en el marco de la Ley 1882 de 2018:

> ***Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:*** *(...) Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.		
DESCRIPCION		**CUMPLE**
NUMERO	30-44-101061584, ANEXO 0	SI
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SI
FECHA DE EXPEDICION	17/12/2024	SI
TOMADOR	**CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025**	SI
VIGENCIA	19/12/2024 AL 31/03/2025	SI
SUMA ASEGURADA	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS **($157.552.438,50) M/CTE**	SI
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	SI

q) ***Certificado Sobre Multas y Sanciones***

Los oferentes persona natural, persona jurídica, individualmente considerados o cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales deberán allegar una certificación a la fecha de cierre del proceso, en la que conste si fueron sujetos pasivos de multas o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos

tres (3) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la ley 1955 de 2019.

Así mismo, en el caso de las personas jurídicas, deberá certificar si alguno de sus socios fue sujeto pasivo de multas o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.

Lo anterior sin perjuicio de que dicha información sea corroborada en el RUP.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Aporta el Anexo 10 sobre carencia de multas y sanciones de SUMINISTROS GENERALES DE ORIENTE SAS, NIT. 901196904-2 representante legal **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio Aporta el Anexo sobre carencia de multas y sanciones de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO, NIT. 900185518-1 representante legal **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia
CUMPLE

r) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021

El oferente debe allegar certificado de registro de deudores de alimentos -REDAM de acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Aporta la certificación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expedida el 14 de diciembre de 2024, en donde se estipula que **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, con código de verificación 5UYHL9T48X. Se verifica en la página https://redam.gov.co/ y se anexa un (1) folio. Aporta la certificación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expedida el 14 de diciembre de 2024, en donde se estipula que **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, con código de verificación 8EQJTWSADL. Se verifica en la página https://redam.gov.co/ y se anexa un (1) folio. Aporta la certificación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expedida el 14 de diciembre de 2024, en donde se estipula que **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía

No. 40.187.444 de Villavicencio Meta, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, con código de verificación 9FGBXR7LHM. Se verifica en la página https://redam.gov.co/ y se anexa un (1) folio.
CUMPLE

q) Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales

El oferente debe allegar un escrito donde manifieste la autorización expresa al municipio de Puerto Gaitán, para consultar y solicitar certificación por concepto de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de acuerdo con lo establecido en la ley 1918 de 2018, tanto de los representantes legales como de la totalidad del personal propuesto.

CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Aporta autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales de: **LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.273.195 de Medellín Antioquia. **MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.557 de Villavicencio. **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta. Se verifica en la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y se anexan dos (2) folios.
CUMPLE

Lo anterior que el resultado de la VERIFICACIÓN JURÍDICA de la propuesta presentada en el marco del **CM-SEDET-011-2024**, es:

DOCUMENTOS JURIDICOS	**PROPONENTE 1** **CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025** Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta.
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 2)	**CUMPLE**

Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal (Anexo 3 y 4)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	CUMPLE
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal.	CUMPLE
Certificación Expèdida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Anexo 5 y 6)	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Verificación del Certificado Judicial y el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Judicial	CUMPLE
Verificación del Registro Único Empresarial	CUMPLE
Certificado sobre multas y sanciones	CUMPLE
No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad	CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.	NO CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021	**CUMPLE**
Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales	**CUMPLE**
HABILITACION JURIDICA	**HABILITADO**

UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar la propuesta presentada al proceso de selección **CM-SEDET-011-2024,** determinándose que la propuesta presentada por **CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025** Representante legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio Meta, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la parte jurídica y por ello se **INHABILITA** desde dicho requerimiento.

Las situaciones por las cuales se le declara INHABIL puede ser subsanadas dentro del término de traslado del informe.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular,

DEISY PARDO GUEVARA
CPS Departamento Administrativo de Contratación Pública
Evaluador Jurídico

Resumen verificación de código

Salir

Nombre o razón social:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO
Tipo de certificado:	Registro de Proponentes -RUP-
Fecha de generación:	06/12/2024
Hora de generación:	12:57
Número de radicado:	27452749
Código de verificación:	kjkCfdhfllIWjwHr

(http://www.camaramed

Contacto(http://www.camarame

electronico.aspx)

Preguntas frecuentes

SERVICIO AL CLIENTE
4449758

FUERA DE MEDELLÍN
01 8000 41 2000

EVENTOS CORPORATIVOS
44 44 408

S
(

SEDE PRINCIPAL
Calle 53 No. 45-77

© 2017 - CCMA Todos los derechos reservados

Términos y condiciones d
(http://www.camaramedellin.com.cc
y-Condiciones.aspx)| Avis
(http://www.camaramedellin.com.co/
de-privacidad-en-procesos-de-inf

¿Necesitas Ayuda?

Asistente virtual

(http://www.camaramec

Contacto(http://www.camarame

electronico.aspx)

Preguntas frecuentes

¿Necesitas Ayuda?

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:04:20 horas del 20/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40439557,** Apellidos y Nombres **CRISTANCHO BLANCO MARTHA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:01:51 horas del 20/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43273195,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ ARROYAVE LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101061584

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 17 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

Tomador:
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025

Inicio de vigencia:
jueves, 19 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 31 de marzo de 2025

Valor total asegurado:
$ 157.552.439

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado** VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:05:47 horas del 20/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40187444,** Apellidos y Nombres **LOPEZ PARRA SULVY ANTONIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO PUERTO GAITAN META**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 06:44:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40187444 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106976945** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 06:43:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40439557 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106976906** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 06:42:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43273195 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106976860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: mCeVhSVGpk

Número del recibo: S002038764

Operación: 99-USUPUBXX-20241206-0161

Expediente: 335696

Fecha de expedición: 2024-12-06

Hora: 13:51:45

Razón social: SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS

Cliente: SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Sistema Integrado de Información ©
v SII3.37.3
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: mCeVhSVGpk

Número del recibo: S002038764

Operación: 99-USUPUBXX-20241206-0161

Expediente: 335696

Fecha de expedición: 2024-12-06

Hora: 13:51:45

Razón social: SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS

Cliente: SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

DIAN

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900185518	DV	1
Razón Social	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO		
Fecha Actual	19-12-2024 18:40:30		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

• ¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

Buscar Limpiar

DIAN

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901196904	DV	2
Razón Social	SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS		
Fecha Actual	19-12-2024 18:39:49		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

Buscar Limpiar

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

8EQJTWSADL

Pregunta d

¿ Cuánto es 9

9

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40439557 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 diciembre 2024, 10:49 am

VER PDF ACEPTAR

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

5UYHL9T48X

Pregunta d

¿ Cuánto es 6

6

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 43273195 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 14 diciembre 2024, 1:43 pm

VER PDF ACEPTAR

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

9FGBXR7LHM

Pregunta d

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40187444 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 15 diciembre 2024, 9:42 am

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

In

telefónicas: (601) 390

Di

ción 2

ca

nacional: 01 8000 95

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

Correo electrónico:

Resumen verificación de código

Salir

Nombre o razón social:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO
Tipo de certificado:	Existencia y Representación Legal
Fecha de generación:	06/12/2024
Hora de generación:	12:57
Número de radicado:	27452749
Código de verificación:	axgaucjahTDixknl

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/12/2024 - 12:57:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027452749 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: axgaucjahTDixknl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

SERVICIO AL CLIENTE 4449758
FUERA DE MEDELLÍN 01 8000 41 2000
EVENTOS CORPORATIVOS 44 44 408
SEDE PRINCIPAL Calle 53 No. 45-77

© 2017 - CCMA Todos los derechos reservados

¿Necesitas Ayuda?

Asistente virtual

(http://www.camaramec

Contacto(http://www.camarame

electronico.aspx)

Preguntas frecuentes

¿Necesitas Ayuda?

Composer detected issues in your platform: Your Composer dependencies require a PHP version ">= 8.1.0".

Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII

Sitio potenciado por Confecámaras

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son :

Código verificación	mCeVhSVGpk
Número del recibo	S002038764
Operación	99-USUPUBXX-20241206-I
Fecha de expedición	20241206
Hora	135145
Expediente	335696
Razón social	SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS
Cliente	SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf

Descargar PDF

Regresar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:50 PM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40187444**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ PARRA SULVY ANTONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:04:39 PM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40439557**

Apellidos y Nombres: **CRISTANCHO BLANCO MARTHA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:19:09 PM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43273195**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ARROYAVE LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 17:21:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40187444
Código de Verificación	40187444241219172112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 17:22:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40439557
Código de Verificación	40439557241219172245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 17:23:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43273195
Código de Verificación	43273195241219172317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 17:55:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9001855181
Código de Verificación	900185518124121917554 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 17:53:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9011969042
Código de Verificación	9011969042241219175332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260143363

PIB
17:58:23

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40187444:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260143405

PIB
17:59:26

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40439557:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260143463

PIB
18:00:40

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43273195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260143628

PIB
18:03:40

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO identificado(a) con NIT número 9001855181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260143556

PIB
18:02:15

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS identificado(a) con NIT número 9011939042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Código de verificación
81088191846

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	40.187.444
Fecha de Expedición:	30 DE JULIO DE 1999
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 18 de Enero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 19 de diciembre de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Código de verificación
6387191848

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	40.439.557
Fecha de Expedición:	31 DE OCTUBRE DE 1994
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	MARTHA CECILIA CRISTANCHO BLANCO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 18 de Enero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 19 de diciembre de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Código de verificación
9682191850

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	43.273.195
Fecha de Expedición:	20 DE OCTUBRE DE 1999
Lugar de Expedición:	MEDELLIN - ANTIOQUIA
A nombre de:	LINA MARIA SANCHEZ ARROYAVE
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 18 de Enero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 19 de diciembre de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MERITOS CM-SEDET-010-2024.

El cinco (05) de diciembre de 2024, se publicó el proceso que tiene por objeto la ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN; EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2024505680122".***

Que el Secretario de Educación, Desarrollo Económico y Turismo, determinó solicitar apoyo para realizar la evaluación a los siguientes profesionales, así:

Por parte de la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Turismo, realiza:

a) **YEFFERSON POSSO MOSQUERA** Evaluadora Técnica y de Experiencia, - CPS 851 de 2024 –SEDET.

b) **ERIKA NATALY PULIDO RADA** Evaluadora Técnica y de Experiencia - CPS 852 de 2024 –SEDET.

c) **MIRYAN LILIANA MARTINEZ** Evaluador Técnico y de Experiencia - CPS 850 de 2024 – SEDET.

d) **YURIBEL NIETO VILLAMIZAR** Evaluador Técnico y de Experiencia - CPS 1333 de 2024 –SEDET.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES CALENDARIO VIGENCIA 2025**, contados desde la firma del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.575.524.385,00) M/CTE.

1. **PROPUESTA RECIBIDA**: Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2024, en audiencia de cierre se recibió una (01) única propuesta publicada en la plataforma del Secop II, así:

Proponentes	Dirección:	Valor de la Propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta en Secop II
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025, representada legalmente por **Sulvy Antonia López Parra**, identificada con cedulade ciudadanía No. 40.187.444 de Villavicencio.	Cra 7 # 8-42 Local 1 Puerto Gaitán Teléfono 33115442640 Correo: Consorcioiorientegaitan2025@gmail.com	**MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 1.575.524.326,29) M/CTE**	06:05;03 PM del 18 de diciembre de 2024.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Información

Número del proceso CM-SEDET-011-2024 (Presentación de oferta)
Título INTERVENTORIA TECNIC,JURÌDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Presentación de oferta)
Estado Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Fase previa Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC 7167336
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 19/12/2024 9:02:23 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Participante		18/12/2024 6:05:03 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 COLOMBIA, Villavicencio Número de documento

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS			
EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ANEXOS No. 5 y 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		El oferente aporta el anexo No 5 y 8 debidamente diligenciado y firmado.
No Contratos Acreditados: Máximo Dos contratos	X		El proponente allega dos contratos en aras de acreditar la experiencia exigida (Contratos Nos 185 de 2018 y 196 de 2019).
	X		El proponente acredita dos (02) contratos cuyo objeto es: **CONTRATO N° 1:** **OBJETO:** CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS LEGAL Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO DEL PAE DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL AÑO 2018 **N° DE CONTRATO:** 185-2018 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BIENESTAR COLOMBIA COOPBIENESTARCOLOMBIA CTA.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

			ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO ITAGUI **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 31/05/2018 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/03/2019 **VALOR EJECUTADO:**.802.812.800 **CONSECUTIVO EN RUP:** No.07 **DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA** **EXPERIENCIA: 1.** Acta de liquidación. 2) Copia Minuta del Contrato. **VALOR EN SMMLV: 969.44** **CONTRATO N° 2:** **CONTRATO UNO**: cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI EN EL AÑO 2019. **N° DE CONTRATO:** 196 de 2019 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BIENESTAR COLOMBIA. **ENTIDAD CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE ITAGUI **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 29/03/2019 **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31/03/2020 **DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA** **EXPERIENCIA: 1.** Acta de liquidación. 2) Copia Minuta del Contrato. **VALOR EJECUTADO:** $ 815.965.269 **CONSECUTIVO EN RUP:** No.08 **VALOR EN SMMLV: 929.55**
Sumatoria de Valores de Contratos Ejecutados en SMMLV:	X		La sumatoria de los contratos allegados corresponde a **1.898.99** SMMLV
deberá contener la totalidad de los Códigos UNSPSC que se relacionan a continuación: CÓDIGO UNSPSC 60 10 56 00 80 10 15 00 80 10 16 00 80 11 16 00 81 14 16 00 84 11 16 00 85 15 15 00 85 15 16 00 85 15 17 00	X		Los contratos acreditados, correspondiente al consecutivo en el RUP 7 y 8 aportados por los miembros de la Unión temporal contiene la totalidad de los Códigos UNSPSC solicitados. (Contratos 185-2018 y 196-2019)

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

93 13 16 00 93 13 17 00 93 14 15 00			

2.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL

Será objeto de evaluación el siguiente personal mínimo requerido por la Entidad Territorial de Puerto Gaitán:

Cargo	Perfil	Cantidad	Dedicación
Coordinador Área Técnica	Título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: ingeniería de alimentos y/o profesional en ciencia y tecnología de los alimentos con tres (3) años de experiencia profesional. Título de posgrado en áreas afines con el título de pregrado, con un (1) año de experiencia laboral con posgrado. Experiencia específica: Dentro de la experiencia profesional se requiere dos (2) años de experiencia en interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar-PAE.	1	50%
Coordinador Área Administrativa y Financiera	Título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: administración de empresa o contaduría pública o economista con tres (3) años de experiencia profesional. Título de posgrado en áreas afines con el título de pregrado, con un (1) año de experiencia laboral con posgrado. Experiencia específica: Dentro de la experiencia profesional se requiere dos (2) años de experiencia en interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar-PAE.	1	50%
Coordinador Área Jurídica	Título profesional en derecho con tres (3) años de experiencia profesional. Título de posgrado en áreas afines con el título de pregrado, con un (1) año de experiencia laboral con posgrado. Experiencia específica: Dentro de la experiencia profesional se requiere dos (2) años de experiencia en interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar-PAE.	1	50%
Coordinador Área de Inocuidad y Calidad	Título profesional en nutrición y dietética con tres (3) años de experiencia profesional. Título de posgrado en áreas afines con el título de pregrado, con un (1) año de experiencia laboral con posgrado. Experiencia específica: Dentro de la experiencia profesional se requiere dos (2) años de experiencia en interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión del programa de alimentación Escolar-PAE.	1	50%
Supervisores de Campo	Título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Ingeniería Agroindustrial y/o industrial, Nutrición y Dietética y/o Ingeniería de Alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos con tres (3) años de experiencia profesional. Experiencia específica: Dentro de la experiencia profesional se requiere dos (2) años de experiencia en interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar-PAE.	4	100%
Técnicos o Tecnólogos auxiliares de campo	Técnico o tecnólogo en áreas administrativas y afines; Alimentos y afines, que guarden relación con las funciones del cargo, con más de dos (2) años de experiencia laboral general y seis (6) meses de experiencia específica en el Programa de Alimentación Escolar-PAE.	9	100%

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Cargo	Perfil	Cantidad	Dedicación
Auxiliar Administrativo	Técnico o tecnólogo o auxiliar administrativas y afines; Alimentos y afines, que guarden relación con las funciones del cargo, con más de un (1) año de experiencia laboral general y (6) meses de experiencia específica en el Programa de Alimentación Escolar-PAE.	2	100%
TOTAL		**19**	

El oferente presenta en su oferta el siguiente personal con los respectivos documentos:

COORDINADOR DE CALIDAD							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
NUTRICIONISTA - DIETISTA	14/12/04	19/12/24	17,53	Especialista en Alimentación y Nutrición		Especialización	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia (Meses)**	
						Específica	**Otra (especialización)**
1	Certificación Fundación Mujeres de Nuestro futuro "FUMUNFU	2/02/23	31/12/23	332	11,1		11,1
2	Certificación Fundación Celestin Freinet	12/03/20	31/12/20	294	9,8		9,8
		1/03/21	31/12/21	305	10,2		10,2
		1/02/22	7/07/22	156	5,2		5,2
3	Certificación Fundación Padre Damián	1/02/19	30/09/19	241	8,0		
		1/10/19	6/12/19	66	2,2		
		2/03/20	30/11/20	273	9,1		
		1/12/20	31/12/20	30	1,0		
		2/03/21	23/12/21	296	9,9		
		2/02/22	31/05/22	118	3,9		
		1/06/22	31/10/22	152	5,1		
4	Certificación Corporación Para el Desarrollo Económico y Social de la Orinoquia	21/05/21	31/12/21	224	7,5		
5	Certificación Universidad Nacional de Colombia	24/04/19	29/02/20	311	10,4		
6	Certificación Universidad Nacional de Colombia	16/03/20	15/12/20	274	9,1		
7	Certificación Universidad Nacional de Colombia	3/07/18	30/11/18	150	5,0		
8	Certificación Sociedad de Enfermeras Profesionales SEP LTDA	16/03/10	28/02/13	1080	36,0		
9	Certificación Subred Integrada de Servicios de Salud	9/02/18	31/05/18	111	3,7		
		1/06/18	30/11/18	182	6,1		
10	Certificación Subred Integrada de Servicios de Salud	5/07/16	31/08/17	422	14,1		
11	certificación Unión Temporal FUNDESOL-IBERO	22/11/17	30/06/18	220	7,3		
12	Certificación Asociación Proternura	15/08/17	15/12/17	122	4,1		
		1/02/18	30/11/18	302	10,1		
13	Certificacion Universidad Nacional de Colombia	30/07/07	29/08/07	30	1,0	1,0	
		1/09/07	30/11/07	90	3,0	3,0	
		3/06/08	12/08/08	70	2,3		
		21/07/16	15/12/16	147	4,9		

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		9/05/18	15/09/18	129	4,3		
15	Certificación Alcaldía Mayor de Bogotá	5/04/17	19/06/17	75	2,5	2,5	
16	Certificacion Alcaldía Mayor de Bogotá	21/11/16	10/03/17	109	3,6	3,6	
17	Certificacion Alcaldía Mayor de Bogotá	7/04/16	31/07/16	115	3,8	3,8	
18	Certificacion Alcaldía Mayor de Bogotá	15/05/15	29/02/16	290	9,7	9,7	
19	Certificacion Alcaldía Mayor de Bogotá	30/01/15	29/04/15	89	3,0	3,0	
20	Certificacion Alcaldía Mayor de Bogotá	25/02/13	30/07/14	520	17,3	17,3	
21	Certificacion Alcaldía Mayor de Bogotá	17/08/12	16/02/13	183	6,1	6,1	
22	Certificacion Unión Temporal UNIDECENAL	2/05/12	16/06/12	45	1,5		
		23/07/12	18/08/12	26	0,9		
23	Certificacion Unión Temporal FCA-FFA-PMDA	15/01/07	5/06/07	141	4,7		
24	Certificacion Héctor Daniel Santiago Murcia	18/10/05	8/12/05	51	1,7		
Total, experiencia				**6.311**	**210,37**	**50,03**	**36,23**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	SI	Publicación en Secop II archivo denominado 4.Cord Inocuidad y Calidad
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	SI	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	NO	
Observaciones:	Nutricionista Mónica Yulieth Cani Medina, con Experiencia especifica en Interventoría, Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión de PAE de 4,16 años y experiencia especifica como profesional con especialización de 3,019 años.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

COORDINADOR JURIDICO							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
ABOGADA	4/06/99	19/12/24	16,05	Magister		Derecho Penal y Criminología	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra (especialización)**
1	Certificacion Bienestar Colombia	1/11/15	31/03/20	1612	53,7	53,7	
2	Certificacion CTA Interviniendo Futuro	14/05/21	20/02/24	1012	33,7	33,7	33,7
3	Certificacion Fundación Compromiso de Vida	17/10/06	31/01/07	106	3,5		

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

4	Certificacion Cooperativa Solidaridad Empresarial	1/01/11	16/02/11	46	1,5		
5	Certificacion Funcol	14/05/12	16/04/13	337	11,2		
7	Certificacion Funcol	10/04/13	31/03/14	355	11,8		
8	Certificacion Funcol	9/04/14	15/02/15	312	10,4		
9	Certificacion Funcol	16/02/15	31/10/15	257	8,6		
10	Certificacion Cooperativa Solidaridad Empresarial	1/02/07	31/12/10	1429	47,6		
11	Certificacion Funcol	9/04/14	15/02/15	312	10,4		
Total, experiencia				**5.778**	**192,60**	**87,47**	**33,73**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 3.Cord Jurídica
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	

Observaciones:	Abogada Naduva Torres Lancheros, con Experiencia especifica en Interventoría, Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión de PAE de 7,28 años y experiencia especifica como profesional con especialización de 2,81 años.
Concepto según criterio de evaluación	Hábil

COORDINADOR TECNICO

Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo

Formación Profesional

Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**	
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**	**Título de posgrado**
INGENIERO DE ALIMENTOS	31/01/08	19/12/24	18,79	Especialización	Administración en Salud Ocupacional

Experiencia Específica relacionado con el objeto

No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra (especialización)**
1	Certificacion Unión Temporal Orinoquia	26/11/21	13/12/21	17	0,6	0,6	0,6
		24/01/22	8/04/22	74	2,5	2,5	2,5
		18/04/22	24/06/22	67	2,2	2,2	2,2
		11/07/22	7/10/22	88	2,9	2,9	2,9
		18/10/22	5/12/22	48	1,6	1,6	1,6
		31/01/23	31/03/23	59	2,0	2,0	2,0
2	Certificacion Transportes ServiTransportes Andina S.A.S	1/09/20	15/11/21	440	14,7		14,7
3	Certificacion Unión Temporal Intermeta	30/10/19	27/12/19	58	1,9	1,9	
		31/01/20	18/03/20	47	1,6	1,6	
		1/04/20	20/06/20	80	2,7	2,7	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

4	Certificacion Invima	19/01/15	7/08/19	1661	55,4		
5	Certificacion Gobernación del Guaviare	27/01/14	26/11/14	303	10,1		
6	Certificacion Gobernación del Guaviare	4/07/13	31/12/13	180	6,0		
7	Certificacion Bienestar Familiar	11/01/13	31/12/13	354	11,8		
8	Certificacion Bienestar Familiar	20/01/12	15/12/12	330	11,0	11,0	
9	Certificacion Bienestar Familiar	19/12/12	31/12/12	12	0,4	0,4	
10	Certificacion Bienestar Familiar	11/01/11	30/12/11	353	11,8	11,8	
11	Certificacion Bienestar Familiar	11/10/10	24/12/10	74	2,5		
12	Certificacion Bienestar Familiar	1/02/10	15/10/10	256	8,5		
13	Certificacion Bienestar Familiar	2/02/09	15/12/09	316	10,5	10,5	
14	Certificacion Bienestar Familiar	30/09/08	30/12/08	91	3,0	3,0	
15	Certificación Sesmas E.U	1/04/08	31/08/08	152	5,1		
16	Certificacion La Casa de la Cerveza	1/09/03	30/04/08	1703	56,8		
Total, experiencia				**6.763**	**225,43**	**54,67**	**26,43**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 1.Cord Área Técnica
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registre profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	SI	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	

Observaciones:	Roger Esmelin Martínez Velásquez, , con Experiencia especifica en Interventoría, Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión de PAE de 4,55 años y experiencia especifica como profesional con especialización de 2,20 años.
Concepto según criterio de evaluación	Hábil

COORDINADOR FINANCIERO							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
Economista	20/01/11	19/12/24	8,70	Especialización		Gerencia de Proyectos	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra (especialización)**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

1	Certificacion Alcaldía de Villavicencio	15/11/12	19/12/12	34	1,1		
2	Certificacion Cumabo	13/12/23	14/12/24	367	12,2		12,2
3	Certificacion Alcaldía de Villavicencio	24/09/13	28/12/13	95	3,2	3,2	
		24/01/14	2/05/14	98	3,3	3,3	
		5/08/14	30/12/14	147	4,9	4,9	
		4/02/15	3/09/15	211	7,0	7,0	
		11/09/15	10/12/15	90	3,0		
4	Certificacion Alcaldía de Villavicencio	2/03/16	1/09/16	183	6,1	6,1	
		16/09/16	20/12/16	95	3,2	3,2	
		2/01/17	1/06/17	150	5,0	5,0	
		15/06/17	15/12/17	183	6,1	6,1	
		2/01/18	21/12/18	353	11,8	11,8	
		2/01/19	21/12/19	353	11,8	11,8	
5	Certificacion Alcaldía de Villavicencio	5/02/20	4/11/20	273	9,1		
		26/11/20	25/12/20	29	1,0		
6	Certificacion Gobernación del Guainía	25/10/21	23/12/21	59	2,0	2,0	
7	Certificacion Gobernación del Guainía	23/09/22	23/12/22	91	3,0	3,0	
8	Certificacion Gobernación del Guainía	3/02/23	22/12/23	322	10,7	10,7	
Total, experiencia				**3.133,0**	**104,4**	**78,0**	**12,2**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 2.Cord Administrativa y Financiera
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Héctor Julián Castro Reyes, con Experiencia especifica en Interventoría, Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión de PAE de 6,50 años y experiencia especifica como profesional con especialización de 1,019 años.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

SUPERVISOR DE CAMPO 1							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
Ingeniero de Alimentos	25/06/93	19/12/24	3,43	No Aplica		No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificación Unión Temporal ACO 2024	5/02/24	22/03/24	46	1,5	1,5	
2	Certificacion Unión Temporal Orinoquia	24/01/22	8/04/22	74	2,5	2,5	
		18/04/22	24/06/22	67	2,2	2,2	
		11/07/22	7/10/22	88	2,9	2,9	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		18/10/22	5/12/22	48	1,6	1,6	
		31/01/23	31/03/23	59	2,0	2,0	
3	Certificación Unión Temporal SA 2025	23/03/24	26/07/24	125	4,2	4,2	
4	Certificación Adeing SAS	23/10/23	22/11/23	30	1,0	1,0	
5	Certificación Adeing SAS	11/09/23	17/10/23	36	1,2	1,2	
6	Certificación Adeing SAS	25/04/23	21/08/23	118	3,9	3,9	
7	Certificacion Unión Temporal Codesmeta	1/09/20	18/12/20	108	3,6	3,6	
8	Certificacion Unión	5/04/21	30/06/21	86	2,9	2,9	
9	Temporal Inter PAE 2022	19/07/21	6/11/21	110	3,7	3,7	
10	Certificacion Consorcio Empresarial 2017	18/04/17	15/12/17	241	8,0	8,0	
Total, experiencia				**1.236,00**	**41,20**	**41,20**	**0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 5.Supervisor campo 1
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	

Observaciones:	Hernán Alfonso Balbín Pérez. El profesional presenta más de 50 años no aplica para libreta militar. Presenta 3,43 años de experiencia laboral, la cual es especifica en Interventoría PAE.
Concepto según criterio de evaluación	Hábil

SUPERVISOR DE CAMPO 2

Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo

Formación Profesional

Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**	
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**	**Título de posgrado**
Ingeniero de Alimentos	2/06/06	19/12/24	10,94	No Aplica	No Aplica

Experiencia Específica relacionado con el objeto

No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificacion Unión Temporal Orinoquia	26/11/21	13/12/21	17	0,6	0,6	
		24/01/22	8/04/22	74	2,5	2,5	
		18/04/22	24/06/22	67	2,2	2,2	
		11/07/22	7/10/22	88	2,9	2,9	
		18/10/22	5/12/22	48	1,6	1,6	
		31/01/23	31/03/23	59	2,0	2,0	
2	Certificacion Unión Temporal Inter PAE 2021	5/04/21	23/11/21	232	7,7	7,7	
3	Certificacion Universidad de Antioquia	23/02/11	13/06/11	110	3,7	3,7	
		5/07/11	30/11/11	148	4,9	4,9	
4	Certificacion CM Consultores S.A	11/06/15	15/12/15	187	6,2	6,2	
5	Certificacion Cooperativa Solidaria Empresarial	1/02/07	29/02/08	393	13,1	13,1	
		1/03/08	5/04/09	400	13,3	13,3	
6		3/02/10	29/09/10	238	7,9		

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	Certificacion Corporación Universitaria de Servicios	24/08/12	30/11/12	98	3,3		
		5/02/13	19/04/13	73	2,4		
		15/10/13	20/12/13	66	2,2		
		13/01/14	19/12/14	340	11,3		
7	Certificacion Universidad de Antioquia	2/05/16	7/08/16	97	3,2	3,2	
		28/08/13	20/09/13	23	0,8	0,8	
		9/07/13	8/08/13	30	1,0	1,0	
		25/04/12	10/08/12	107	3,6	3,6	
8	Certificacion Universidad de Antioquia	7/10/16	29/12/16	83	2,8		
9	Certificación Unión Temporal Intermeta	1/09/20	4/04/21	215	7,2	7,2	
9	Certificación Unión Temporal Intermeta	30/10/19	23/12/19	54	1,8	1,8	
		3/02/20	30/06/20	148	4,9	4,9	
10	Certificacion Unión Temporal Intercodes Meta 2017	2/11/17	8/12/17	36	1,2	1,2	
		29/01/18	16/04/18	77	2,6	2,6	
11	Certificacion Unión Temporal Intercodes Meta	6/03/17	31/10/17	239	8,0	8,0	
12	Certificacion Unión Temporal Codesco	23/05/18	30/11/18	191	6,4	6,4	
Total, experiencia				**3.938,00**	**131,27**	**101,33**	**0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 6.Supervisor campo 2
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Jairo Osorio Zuluaga. Presenta 10,94 años de experiencia laboral y 8,4 años de experiencia especifica en interventoría PAE.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

SUPERVISOR DE CAMPO 3							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
INGENIERO DE ALIMENTOS	11/04/08	19/12/24	3,08	No Aplica		No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificacion Consorcio Medellín 2021	3/06/21	22/11/21	172	5,7	5,7	
2	Certificacion Consultores ARG	24/11/21	3/12/21	9	0,3	0,3	
		14/01/22	18/03/22	63	2,1	2,1	
3	Certificacion Universidad de Antioquia	26/03/21	30/04/21	35	1,2	1,2	
		15/02/21	12/03/21	25	0,8	0,8	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		6/02/17	10/06/17	124	4,1	4,1	
		25/08/16	7/12/16	104	3,5	3,5	
		13/05/16	7/08/16	86	2,9	2,9	
4	Certificación Consorcio Interventor PAE 2019	28/06/19	22/11/19	147	4,9	4,9	
5	Certificación Consorcio Interventor PAE 2019	13/05/19	12/06/19	30	1,0	1,0	
6	Certificacion Colegio Mayor de Antioquia	6/02/17	10/06/17	124	4,1	4,1	
		25/08/16	7/12/16	104	3,5	3,5	
		13/05/16	7/08/16	86	2,9	2,9	
Total, experiencia				**1.109**	**36,97**	**36,97**	**0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 7.Supervisor campo3
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	

Observaciones:	Jhon Alejandro Atehortúa Correa, Presenta 3,08 años de experiencia laboral, la cual es especifica en interventoría PAE.
Concepto según criterio de evaluación	Hábil

SUPERVISOR DE CAMPO 4							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título Pregrado	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
INGENIERA DE ALIMENTOS	15/12/17	19/12/24	14,83	Especialista		Seguridad y Calidad Alimentaria	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra (Especialización)**
1	Certificación Consorcio Inter PAE 2024	3/05/24	30/10/24	180	6,0	6,0	6,0
2	Certificación Proalimentos	20/04/17	6/12/23	2421	80,7		80,7
3	Certificacion Diseral S.A.S	22/07/14	14/06/15	327	10,9		
4	Certificación Edelmira Sierra	16/09/15	30/12/15	105	3,5	3,5	
5	Certificación Edelmira Sierra	1/07/16	30/11/16	152	5,1	5,1	
6	Certificación Edelmira Sierra	6/02/17	31/07/17	175	5,8	5,8	
7	Certificacion CM Consultores S.A.S	8/02/15	22/11/15	287	9,6	9,6	
8	Certificacion Unión Temporal Gourmet Espress	1/10/13	17/07/14	289	9,6		
9	Certificacion G Activos	23/09/11	6/08/12	318	10,6		

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

10	Certificacion Agroindustrial Casanarena de Lácteos	3/11/10	27/05/11	205	6,8		
11	Verificación Maxli y Cia Ltda.	10/12/09	9/06/10	181	6,0		
12	Certificacion Institución Educativa Colegio Mateo	1/02/08	30/12/09	698	23,3		
Total, experiencia				**5.338,0**	**177,9**	**30,0**	**86,7**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 7.Supervisor campo4
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	

Observaciones:	Lorena Rodríguez Vargas, con Experiencia Laboral de 14,83 años, Experiencia especifica en interventoría, Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión de PAE de 2,49 años y experiencia especifica como profesional con especialización de 7,22 años.
Concepto según criterio de evaluación	Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 1

Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo

Formación Profesional

Título	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**	
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**	**Título de posgrado**
Técnico laboral por Competencia Auxiliar Administrativo	1/07/23	19/12/24	2,80	No Aplica	No Aplica

Experiencia Específica relacionado con el objeto

No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificación Inversiones Nutrir	6/02/24	30/10/24	267	8,9	8,9	
2	Certificación Qmax	20/12/22	27/12/23	372	12,4		
3	Certificacion Petro Works	1/10/21	6/10/22	370	12,3		
Total, experiencia				**1.009**	**33,63**	**8,90**	**0,00**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 9.Tecnico1
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Wilmer Delgado Roja, con Experiencia Laboral de 2,80 años, Experiencia especifica en PAE de 8,9 meses, presenta Certificacion Min interior pertenece al Resguardo del tigre y certificación del Capitán Mayor del resguardo. Certificacion de residencia emitida por la Alcaldía de Puerto Gaitán.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 2

Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo

Formación Profesional

Título	Experiencia profesional de pregrado			Título de Posgrado de mayor rango aportado	
	Fecha de grado	Fecha de Cierre proceso	Años de experiencia profesional	Tipo de posgrado	Título de posgrado
Técnico Profesional en procesos Administrativos	23/06/11	19/12/24	2,57	No Aplica	No Aplica

Experiencia Específica relacionado con el objeto

No.	Tipo de documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia	
						Específica	Otra
1	Certificacion Consorcio Bienestar Unillanos	2/02/24	30/10/24	271	9,0		
2	Certificación Unión Temporal Casabe 2021	19/07/21	26/10/21	99	3,3		
3	Certificación Consorcio Fortalecimiento Integral Casabe	1/03/22	24/12/22	298	9,9		
4	Certificacion Consorcio Camoita	16/03/23	29/11/23	258	8,6	8,6	
Total, experiencia				**926,0**	**30,9**	**8,6**	**0,0**

Documentos aportados

Descripción	¿Aportó?	Folios
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 10.Tecnico 2
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Juan Pablo Jara Parrado, con Experiencia Laboral de 2,57 años, Experiencia especifica en PAE de 8,6 meses. No presenta libreta militar por ser mayor de 50 años.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 3

Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo

Formación Profesional

Título	Experiencia profesional de pregrado			Título de Posgrado de mayor rango aportado	
	Fecha de grado	Fecha de Cierre proceso	Años de experiencia profesional	Tipo de posgrado	Título de posgrado

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Técnico en Producción Agropecuaria	28/01/21	19/12/24	2,54	No Aplica		No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificación Inversiones Nutrir S.A.S	1/03/24	30/10/24	243	8,1	8,1	
2	Certificación IPAVI	26/10/23	21/03/24	147	4,9		
3	Certificacion Metalmecánica	8/05/21	20/05/22	377	12,6		
4	Certificacion Agropecuaria Aliar	21/07/22	14/12/22	146	4,9		
5	Certificacion Al Corte	12/01/23	31/08/23	231	7,7		
Total, experiencia				**913**	**30,4**	**8,1**	**0,0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 11.Tecnico 3
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	

Observaciones:	Elkin Daniel Bernal Patiño. Presenta 2,54 años de experiencia laboral y ocho (8) meses de experiencia especifica en PAE. Presenta Certificacion de residencia emitida por la Alcaldía de Puerto Gaitán
Concepto según criterio de evaluación	Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 4							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
Técnico en Auxiliar Administrativo	20/12/19	19/12/24	14,15	No Aplica		No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificación Consorcio InterPAE Gaitán 2024	3/05/24	30/11/24	211	7,0	7,0	
2	Consorcio Fortalecimiento Integral Casabe	1/03/22	24/12/22	298	9,9		
3	Certificación Consorcio Amanecer Llanero	27/05/23	16/12/23	203	6,8		
3	Certificación Compañía Transportadora de Valores	2/04/01	31/03/13	4381	146,0		
Total, experiencia				**5.093**	**170**	**7**	**0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 12.Tecnico 4
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Arialdo Rojas. Presenta 14 años de experiencia laboral y siete (7) meses de experiencia especifica.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 5

Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo

Formación Profesional

Título	Experiencia profesional de pregrado			Título de Posgrado de mayor rango aportado	
	Fecha de grado	Fecha de Cierre proceso	Años de experiencia profesional	Tipo de posgrado	Título de posgrado
Técnico en Auxiliar Administrativo	20/12/19	19/12/24	2,84	No Aplica	No Aplica

Experiencia Específica relacionado con el objeto

No.	Tipo de documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia	
						Específica	Otra
1	Certificación Consorcio InterPAE Gaitán 2024	3/05/24	30/11/24	211	7,0	7,0	
2	Certificacion Vitalimentos S.A.S	1/06/22	23/12/22	205	6,8		
		6/02/23	23/03/23	45	1,5		
3	Certificacion Vitalimentos S.A.S	28/06/21	23/12/21	178	5,9		
		26/01/22	28/06/22	153	5,1		
		11/07/22	26/07/22	15	0,5		
4	Certificacion Fercar	2/03/23	2/10/23	214	7,1		
Total, experiencia				**1.021**	**34**	**7**	**0**

Documentos aportados

Descripción	¿Aportó?	Folios
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 13.Tecnico 5
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Diana Marcela Pinilla Caicedo. Presenta siete (7) meses de experiencia especifica. Certificacion Alcaldía Residencia en Puerto Gaitán, Presenta certificación de la Alcaldía de Puerto Gaitán de residencia.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 6							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título		Experiencia profesional de pregrado			Título de Posgrado de mayor rango aportado		
		Fecha de grado	Fecha de Cierre proceso	Años de experiencia profesional	Tipo de posgrado	Título de posgrado	
Administrador Publico		8/06/23	19/12/24	9,26	No Aplica	No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	Tipo de documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia	
						Específica	Otra
1	Certificación Concejo de Puerto Gaitán	1/01/16	31/12/19	1460	48,7		
		1/01/20	31/12/23	1460	48,7		
2	Certificacion Nómadas	28/02/24	30/09/24	215	7,2		
3	Certificacion Asociación de Red Apoyo Social a Nivel Nacional	1/02/10	20/08/10	200	6,7	6,7	
Total, experiencia				3.335	111,2	6,7	0,0

Documentos aportados		
Descripción	¿Aportó?	Folios
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 14.Tecnico 6
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Si	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	Si	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Andrés Felipe Rocha Mosquera. Presenta 9,26 años de experiencia laboral y 6,7 meses de experiencia especifica en PAE, además de Certificacion de Residencia de la Alcaldía en Puerto Gaitán	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 7							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título		Experiencia profesional de pregrado			Título de Posgrado de mayor rango aportado		
		Fecha de grado	Fecha de Cierre proceso	Años de experiencia profesional	Tipo de posgrado	Título de posgrado	
Técnico en Gestión y Trabajo Social		29/08/09	19/12/24	2,83	No Aplica	No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	Tipo de documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia	
						Específica	Otra
1	Certificacion Vitalimentos	22/01/24	22/03/24	60	2,0	2,0	
2	Certificacion Vitalimentos	23/03/24	26/07/24	125	4,2	4,2	
3	Certificacion Unión Temporal Nutrivida	31/01/17	24/10/17	266	8,9	8,9	
4	Certificacion Unión Temporal Nutrivida	1/11/17	7/12/17	36	1,2	1,2	
		22/01/18	10/05/18	108	3,6	3,6	
5	Certificacion Unión Temporal Bienestar Escolar	11/05/18	7/12/18	210	7,0	7,0	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

6	Certificacion Unión Temporal Bastimento Escolar	28/01/19	12/04/19	74	2,5	2,5	
		13/04/19	28/06/19	76	2,5	2,5	
		29/06/19	30/08/19	62	2,1	2,1	
Total, experiencia				**1.017**	**33,9**	**33,9**	**0,0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 15.Tecnico 7
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Johama Ruidiaz Ballesteros. Presenta 2,83 años de experiencia laboral y especifica en PAE.	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 8							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
Técnico laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo	1/03/22	19/12/24	2,19	No Aplica		No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificacion Vitalimentos	16/01/23	16/01/24	365	12,2	12,2	
2	Certificación Suministros Generales	14/10/21	12/12/22	424	14,1		
Total, experiencia				**789**	**26,3**	**12,2**	**0,0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 16.Tecnico 8
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Natalia Julieth Pinilla Rodríguez. Presenta 2,19 años de experiencia laboral y 12,2 meses de experiencia especifica en PAE	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares de Campo 9							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
Técnico laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo, contable y financiero	18/12/20	19/12/24	2,33	No Aplica		No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificación Carga Express	16/01/24	9/09/24	237	7,9		
2	Certificación Anidar	1/06/23	31/12/23	213	7,1		
3	Certificacion Codesbif	6/02/23	30/06/23	144	4,8		
4	Certificacion Unión temporal Orinoquia	26/11/21	30/07/22	246	8,2	8,2	
Total, experiencia				**840,0**	**28,0**	**8,2**	**0,0**

Documentos aportados		
Descripción	**¿Aportó?**	**Folios**
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 17.Tecnico 9
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Ludy Paola Moreno Pinilla. Presenta 2,33 años de experiencia laboral y 8,2 meses de experiencia especifica en PAE	
Concepto según criterio de evaluación		Hábil

Técnicos o Tecnólogos Auxiliares Administrativo 1							
Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo							
Formación Profesional							
Título	**Experiencia profesional de pregrado**			**Título de Posgrado de mayor rango aportado**			
	Fecha de grado	**Fecha de Cierre proceso**	**Años de experiencia profesional**	**Tipo de posgrado**		**Título de posgrado**	
Tecnólogo en Agricultura de Precisión	28/11/23	19/12/24	2,34	No Aplica		No Aplica	
Experiencia Específica relacionado con el objeto							
No.	**Tipo de documento**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Finalización**	**Días Laborados**	**Meses Laborados**	**Tipo de Experiencia**	
						Específica	**Otra**
1	Certificación Unión Temporal Nutri Pae Gaitán 2024	3/05/24	30/10/24	180	6,0	6,0	
2	Certificación Inversiones Nutrir S.A.S	6/02/24	30/04/24	84	2,8	2,8	
3	Certificación Cumabo	1/06/22	31/12/23	578	19,3		
Total, experiencia				**842,00**	**28,07**	**8,80**	**0,00**
Documentos aportados							

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Descripción	¿Aportó?	Folios
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	No	Publicación en Secop II archivo denominado 18.Auxiliar Administrativo 1
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original autenticada	Si	
Observaciones:	Fraider Johan Yepes Chipiaje. Presenta 2,34 años de experiencia laboral y 8,8 meses de experiencia especifica en PAE, Certificacion Min Interior que pertenece al Resguardo Corocito Yopalito Wacoyo, Certificacion Capitán Mayor del Resguardo Indígena Domo Planas, Certificacion de Residencia emitida por la Alcaldía de Puerto Gaitán	
Concepto según criterio de evaluación	Hábil	

Auxiliares Administrativos 2

Cumplimiento de requisitos relacionados con el cargo

Formación Profesional

Título	Experiencia profesional de pregrado			Título de Posgrado de mayor rango aportado	
	Fecha de grado	Fecha de Cierre proceso	Años de experiencia profesional	Tipo de posgrado	Título de posgrado
Técnico en Salud Publica	20/12/19	19/12/24	1,09	No Aplica	No Aplica

Experiencia Específica relacionado con el objeto

No.	Tipo de documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia	
						Específica	Otra
1	Certificacion Multimodal	1/11/17	30/11/18	394	13,1	13,1	
2	Certificacion Nutri PAE Gaitán 2024	3/05/24	30/10/24	180	6,0	6,0	
Total, experiencia				**394**	**13,1**	**13,1**	**0,0**

Documentos aportados

Descripción	¿Aportó?	Folios
1. Formato Experiencia Equipo de Trabajo	Si	Publicación en Secop II archivo denominado 19.Auxiliar Administrativo 2
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	
3. Certificaciones Experiencia laboral/contratos.	Si	
4. Fotocopia del diploma de pregrado - acta de grado	Si	
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional	No Aplica	
6. Certificación de antecedentes disciplinarios expedido per la entidad que lleva el registro profesión (si es el caso).	No Aplica	
7. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	No Aplica	
8. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.	Si	
9. Certificacion Medidas Correctivas RNMC y REDAM	Si	
10. Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Si	
11. Carta de intención firmada en original	Si	
Observaciones:	Clara Inés Chipiaje Chipiaje, Presenta 1,09 años de experiencia laboral y experiencia especifica en PAE, Certificacion Min Interior que pertenece al Resguardo Domo Planas, Certificacion Capitán Mayor del Resguardo Indígena Domo Planas, Certificacion de Residencia emitida por la Alcaldía de Puerto Gaitán.	
Concepto según criterio de evaluación	Hábil	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

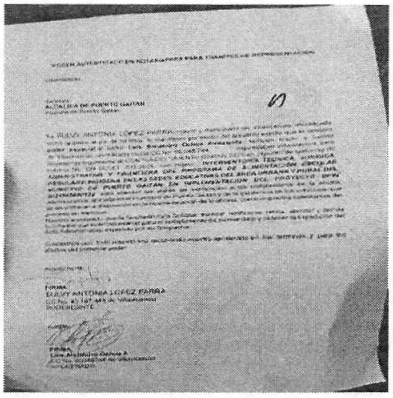
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

2.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe adjuntar el cronograma de actividades a realizar, el cual debe incluir, entre otros aspectos, el respectivo plan de visitas debe detallar aspectos tales como frecuencia de visita a cada sede educativa, ubicación de la misma, modalidad del PAE que se entrega en la respectiva sede, así como número de complementos alimentarios a entregar por modalidad.	X		El oferente adjunta matriz en la cual se puede identificar el cronograma las visitas para las ciento treinta y dos (132) sedes educativas priorizadas en el proceso.
Las visitas técnicas de verificación son en áreas urbanas y rurales del Municipio de Puerto Gaitán en los Establecimientos Educativos beneficiados con PAE, de manera mensual.	X		En el documento adjunto en la propuesta se pueden identificar el cronograma mensual de las visitas rurales que se pretenden realizar en la zona urbana y rural
Las Pruebas de Laboratorio para análisis Microbiológico y Fisicoquímico (control de calidad e inocuidad) son 264 pruebas de manera mensual.	X		Se evidencia matriz con el cronograma de análisis de pruebas microbiológicas y fisicoquímicas

2.4 OFICINA O SEDE ADMNISTRATIVA.

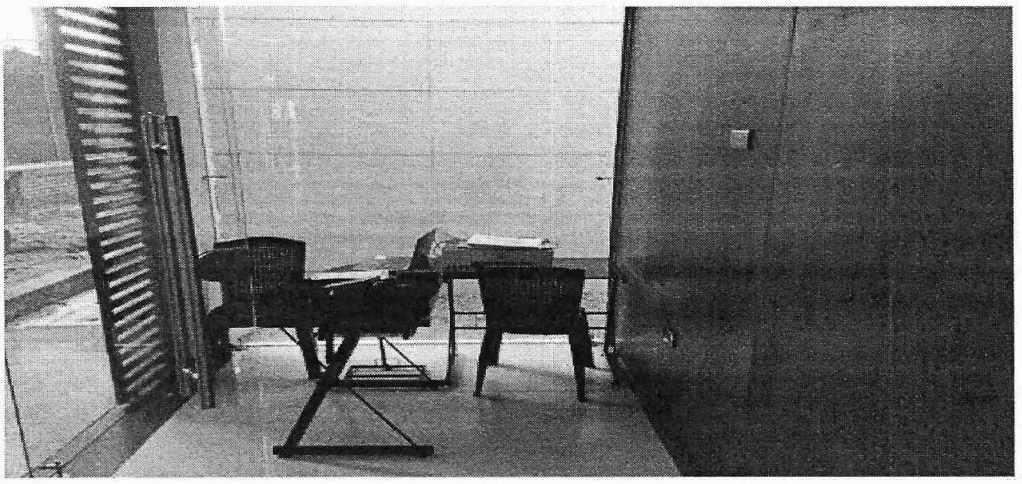
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
Para acreditar la propiedad del inmueble, se debe presentar el certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente licitación. **Para acreditar el arrendamiento**, se debe presentar el contrato de promesa de arrendamiento, a nombre del proponente o representante legal con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso.	X	-	El Oferente aporta contrato de promesa suscrito el día 09 de diciembre de 2024, adjuntando registro fotográfico copia de la cedula de las partes comprometientes
Visita de inspección a las instalaciones ofrecidas.	X		Cumple con las condiciones de contar con una oficina en el municipio de Puerto Gaitán
Solicitud de Visita Sede	X		Se anexa poder Autenticado ante Notaria para realizar Visita

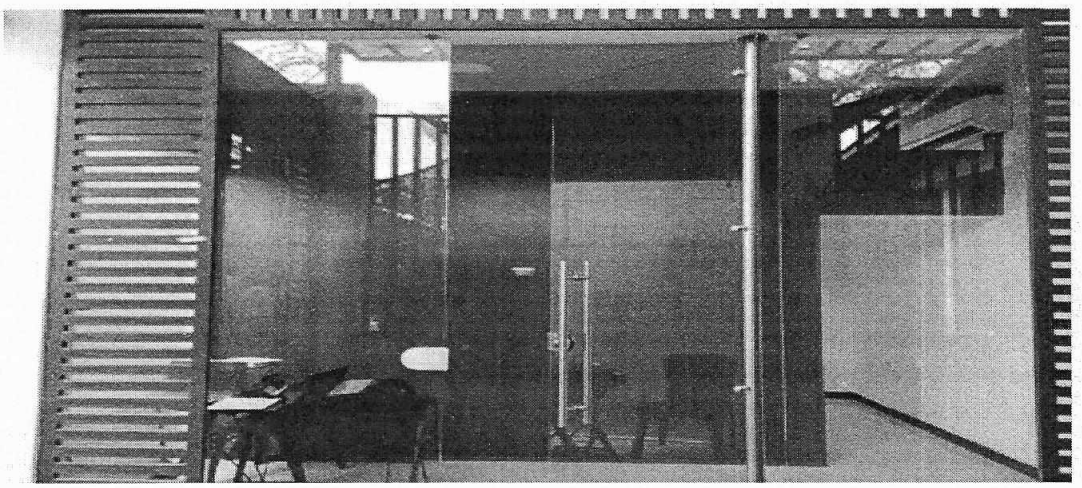


Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Imágenes visita





2.5. VEHICULOS (9)

Teniendo en cuenta el que Programa de Alimentación Escolar requiere operadores que cuenten con el parque automotor requerido para realizar las visitas de seguimiento tanto en la zona urbano como rural, con el fin de garantizar el correcto seguimiento de la operatividad del contrato a intervenir.

Nueve (9) Vehículos: *Vehículo los cuales podrán ser Tipo Campero o camioneta y/o cualquier vehículo tipo 4x4 los cuales tendrán dedicación Exclusiva a La Interventoría.*

El proponente deberá aportar con su propuesta, la relación de los mismos, anexando copia de las matrículas de los vehículos, licencia de conducción, SOAT, revisión técnico-mecánica, licencias de

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

tránsito de cada uno de los automotores, además aportar la licencia de conducción de los conductores de los vehículos ofertados.

Para acreditar la propiedad de los vehículos se deberá presentar la matrícula del vehículo a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales.

Para acreditar el alquiler, se debe presentar la promesa de alquiler de los vehículos, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales.

Para acreditar el arrendamiento financiero (leasing), se deberá presentar el contrato de leasing a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales.

El futuro contratista deberá acreditar que cuenta con el transporte requerido, y deberá aportar:

- Copia de las tarjetas de propiedad de cada uno de los vehículos y/o contratos de leasing y/o arrendamiento con el propietario del vehículo y/o carta de intención del propietario para poner y tener disponibilidad de vehículos para la ejecución de la negociación del objeto del presente proceso, en los horarios y durante el tiempo que sea necesario para garantizar las visitas tecncias en el area urbana y rural del municpio de puerto Gaiatan.
- SOAT VIGENTE de cada uno de los vehículos
- Ficha técnica del vehiculo donde se especifique capacidad y condiciones del mismo.
- Fotocopia de la revisión técnico mecanica vigente.
- Certificación suscrita por el representante legal en la cual conste el compromiso de contar con los medios de transporte solicitados con disponibilidad en los tiempos y las horas necesarios para la ejecución del objeto contractual.

El proponente presento los nueve (9) vehículos con las siguientes condiciones:

Vehículos	Propietario	Placa	Marca	Tipo Vehículo	Licencia de conducción	Licencia de Transito	SOAT	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
Vehículo 1	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Zulma Lisney Quevedo Orjuela	JSW584	Mazda	Campero Tipo Wagon Modelo 2020	No. 1123803753 a nombre de Freidman David Rondón López categoría B1 vigencia hasta el 02/08/2034	No. 10032160157	No. 3308005736387000 vigente hasta el 20/11/2025 Previsora S.A Compañía de Seguros	No Aplica de acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la primera revisión debe cumplirse a los cinco años a partir de la fecha de haberse matriculado.	Cumple
Vehículo 2	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Mónica Beatriz Tibicha Gordon	SMN014	Mazda	Camioneta Doble Cabina Modelo 2009	No. 1006875894 a nombre de Andrés Felipe López Garay categoría B1 vigencia hasta el 13/07/2034	No. 10029116367	No. 10717700150480 vigente hasta el 25/06/2025 Seguros del Estado	No. 174073130 fecha de vencimiento 26/06/2025	Cumple

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Vehículos	Propietario	Placa	Marca	Tipo Vehículo	Licencia de conducción	Licencia de Transito	SOAT	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
Vehículo 3	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Jackeline Rondón Vargas	NXQ927	Toyota	Campero Tipo Wagon Modelo 2024	No. 40245152a nombre de Jackeline Rondón Vargas, categoría B2 vigencia hasta el 13/10/2029	No. 10032924322	No. 15651501974290 vigente hasta el 02/10/2025 Seguros del Estado	No Aplica de acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la primera revisión debe cumplirse a los cinco años a partir de la fecha de haberse matriculado.	Cumple
Vehículo 4	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Luis Alejandro Ochoa Amézquita	UBX425	Renault	Campero Tipo Wagon Modelo 2015	No. 86048744 a nombre de Luis Alejandro Ochoa Amézquita B1 vigencia hasta el 15/03/2026	No. 10032924322	No. 88361312 vigente hasta el 14/05/2025 Compaña Mundial de Seguros S.A	No. 172778356 fecha de vencimiento 05/04/2025	Cumple
Vehículo 5	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Adriana Teresa Ochoa Mora	DJX486	Renault	Campero Tipo Wagon Modelo 2016	No. 35260163 a nombre de Adriana Teresa Ochoa Mora , categoría B1 vigencia hasta el 31/08/2034	No. 10026850293	No. 10717700162210 vigente hasta el 11/10/2025 Seguros del Estado	No. 175603652 fecha de vencimiento 02/09/2025	Cumple
Vehículo 6	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Juan Felipe Acosta Clavijo	ENX981	Toyota	Camioneta Tipo Wagon Modelo 2018	No. 86075156 a nombre de Jhon Freydman Rondón Lara, categoría B2 vigencia hasta el 05/01/2026	No. 10033180345	No. 355215709040300 vigente hasta el 05/04/2025 Seguros Comerciales Bolívar	No. 173505047 fecha de vencimiento 29/05/2025	Cumple
Vehículo 7	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Jairo Alonso Osorio Zuluaga	BOI592	Chevrolet	Campero Tipo Cabinado Modelo 2003	No. 75084340 a nombre de Jairo Alonso Osorio Zuluaga, categoría B1 vigencia hasta el 22/12/2032	No. 10033180345	No. 87900810 vigente hasta el 13/04/2025 Compaña Mundial de Seguros S.A	No. 172908203 fecha de vencimiento 14/04/2025	Cumple
Vehículo 8	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Luz Stella Hernández Rojas	MNU125	Kia	Campero Tipo Cabinado Modelo 2008	No. 79897599 a nombre de Norbey Suavita, categoría B1 vigencia hasta el 02/04/2034	No. 10031847814	No. 88362295 vigente hasta el 16/05/2025 Compaña Mundial de Seguros S.A	No. 177363024 fecha de vencimiento 22/11/2025	Cumple

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

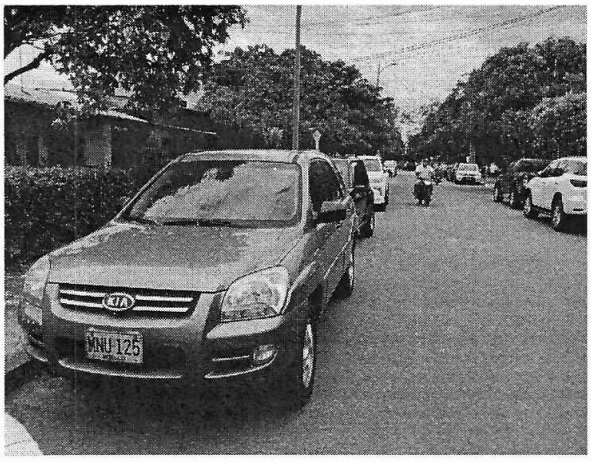
Vehículos	Propietario	Placa	Marca	Tipo Vehículo	Licencia de conducción	Licencia de Transito	SOAT	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
Vehículo 9	Aporta promesa de arrendamiento entre el Consorcio Oriente Gaitán 2025 y el propietario Neyla Andrea Pinzón	MBY958	Toyota	Camioneta Tipo Doble Cabina Modelo 2012	No. 72005625 a nombre de José Antonio González Ocampo, categoría B1 vigencia hasta el 01/06/2039	No. 10026817148	No. 1428940940519 vigente hasta el 11/06/2025 Seguros del Estado S.A	No. 174535242 fecha de vencimiento 15/07/2025	Cumple

Imágenes vehículos ofertados

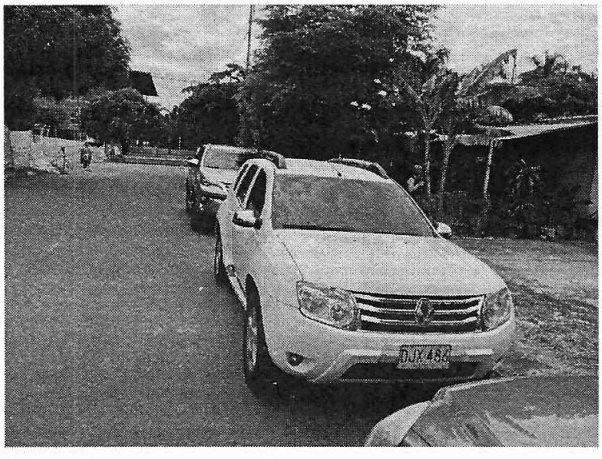


Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

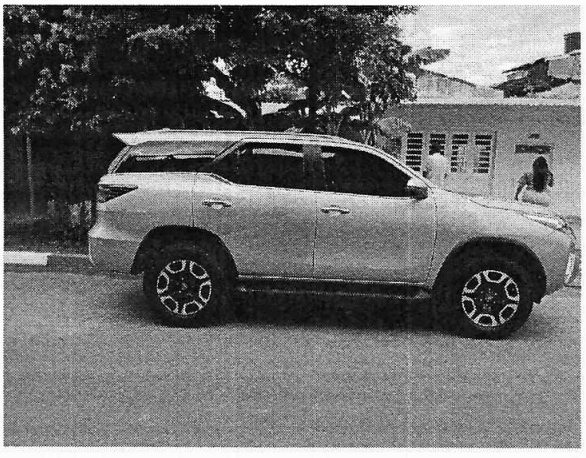






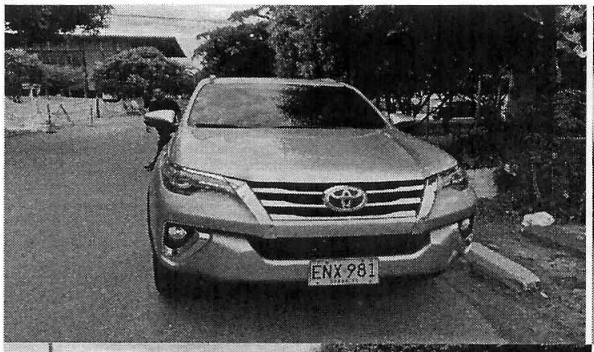


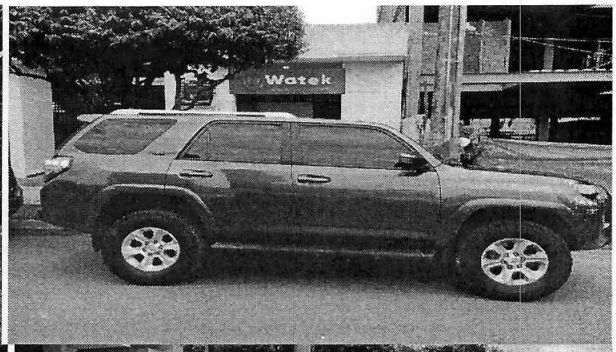




Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

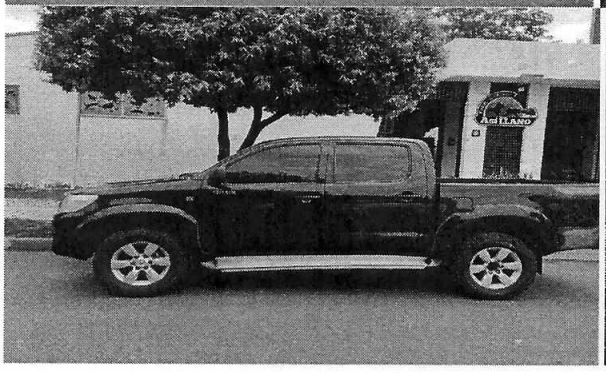
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



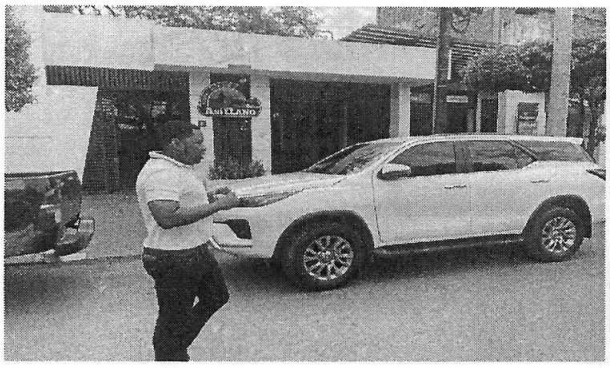


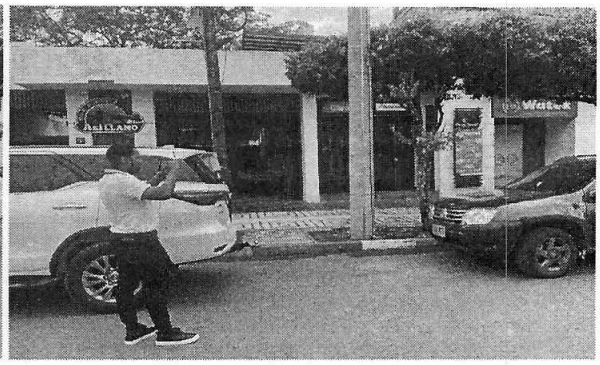












Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

2.6 LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD

REQUISITOS			
EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Vinculación con uno o varios laboratorios que tengan como objeto el análisis, fisicoquímico, microbiológico y bromatológico de aguas y alimentos teniendo disponibilidad para la toma de muestras en la Alcaldía de Puerto Gaitán, para que realicen el respectivo proceso de análisis de parámetros de inocuidad y calidad, por lo cual deberá anexar el contrato o convenio donde se garantice el cumplimiento del mismo durante el termino de ejecución del presente proceso	X		Presentación convenio interadministrativo suscrito con fecha 11 de 2024 con la empresa **MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORÍAS SAS.**
Copia del certificado de existencia y representación legal del laboratorio vigente y Resolución de habilitación para toma de muestras de aguas y alimentos, vigente	X		Se anexa certificado de existencia y representación legal de la empresa MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORÍAS SAS de fecha 25 de noviembre el cual se encuentra vigente. Además Resolución No 00000229 del 19 de febrero de 2024 emanada del Ministerio de la Protección Social por medio del cual se autorizan unos laboratorios para realización de análisis físico químicos, y microbiológicos de agua para el consumo humano. (Reporte 89) REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN NÚMERO 00000229 DE 2024 (19 FEB 2024) Por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 y, CONSIDERANDO 89 \| MICROLAB Laboratorios y Asesorías S.A.S. IMPEGNO \| Avenida Boyacá # 49A-21 \| X \| X \| X
Protocolo de muestreo individual por parámetros de análisis establecido en el componente *3.2 Componente Vigilancia De La Calidad Microbiológica Y Fisicoquímica* -			Se anexa copia de protocolo de muestreo en cumplimiento numeral 3.2.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Pruebas De Laboratorio	X		
Programa de gestión metrológica y su respectivo cronograma.	X		Anexa en 3 folios copia del programa de gestión y cronograma.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

En diciembre diecinueve (19) de 2024, se recibe la propuesta económica de la empresa **CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025** con Representación Legal **SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA** CC No. 40.187.444 de Villavicencio/Meta. por valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($1.575.524.326,29) M/CTE**. de la que tiene por objeto la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN; EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2024505680122".**

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta así:

OFERTA ECONOMICA								CUMPLE/ NO CUMPLE
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
I. PERSONAL PROFESIONAL:								
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	DEDICACION	TIEMPO	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	
1,0	1	Coordinador Operativo	Mes	50%	1	$ 7.135.488,00	$ 3.567.744,00	CUMPLE
2,0	1	Coordinador Administrativo y Financiero	Mes	50%	1	$ 7.135.488,00	$ 3.567.744,00	CUMPLE
3,0	1	Coordinador Jurídico	Mes	50%	1	$ 7.135.488,00	$ 3.567.744,00	CUMPLE
4,0	1	Coordinador de Inocuidad y Calidad	Mes	50%	1	$ 7.135.488,00	$ 3.567.744,00	CUMPLE
						SUBTOTAL (II)	$ 14.270.976,00	CUMPLE
II. PERSONAL TÉCNICO:								
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	DEDICACION	TIEMPO	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL	
1,0	4	Supervisores de campo	Mes	100%	1	$ 5.946.240,00	$ 23.784.960,00	CUMPLE
2,0	9	técnico auxiliares de campo	Mes	100%	1	$ 3.805.593,00	$ 34.250.337,00	CUMPLE
3,0	2	Auxiliar administrativo	Mes	100%	1	$ 2.973.120,00	$ 5.946.240,00	CUMPLE
						SUBTOTAL (III)	$ 63.981.537,00	CUMPLE
		SUBTOTAL PERSONAL (A)					$ 78.252.513,00	CUMPLE
GASTOS ADMINISTRATIVOS								
III. PRUEBAS DE LABORATORIO:								
ITEM:	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNIT.		
1	1	Pruebas de Laboratorio para análisis Microbiológico y Fisicoquímico (control de calidad e inocuidad) a cada alimento que se tome por muestra a Establecimientos Educativos beneficiados ubicados en zonas urbanas y rurales	Mes	264	1	$ 375.552,00	$ 99.145.728,00	CUMPLE
						SUBTOTAL $	$ 99.145.728,00	CUMPLE
IV. OTROS COSTOS DIRECTOS:								
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	TIEMPO	VALOR UNIT.		
1,0	1	Arrendamientos, servicios públicos, elementos y útiles de	MES	100%	1	$ 1.902.796,00	$ 1.902.796,00	CUMPLE

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		oficina, elementos de aseo, entre otros.						
2,0	1	dotación de Personal	MES	100%	1	$ 987.075,00	$ 987.075,00	CUMPLE
3,0	1	Informes de seguimiento e implementación de Herramienta Tecnológica (software, equipos y mantenimiento) Mecanismos de Seguimiento y SPQR Comunicaciones (internet, datos móviles, telefonía, entre otros)	MES	100%	1	$ 1.070.323,00	$ 1.070.323,00	CUMPLE
						SUBTOTAL $	$ 3.960.194,00	CUMPLE
V. TRANSPORTE:								
ITEM:	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD		TIEMPO	VALOR UNIT.		
1,0	9	Alquiler de vehículo con conductor y combustible para transportar durante los días hábiles de cada mes y fines de semana que la Interventoría considere realizar verificación a entrega de alimentos por parte del Operador Indígena, a personas para que realicen visitas de interventoría al Programa de Alimentación Escolar	UNIDAD		1,000	$ 24.427.178,00	$ 219.844.602,00	CUMPLE
						SUBTOTAL $	$ 219.844.602,00	CUMPLE
		COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C)					$ 401.203.037,00	CUMPLE
		UTILIDAD INTERVENTOR (10%)					$ 40.120.303,70	CUMPLE
		COSTO BASICO + UTILIDAD INTERVENTOR = (E)					$ 441.323.340,70	CUMPLE
		I.V.A 19%					$ 83.851.434,73	CUMPLE
VALOR INTERVENTORÍA							$ 525.174.775,43	CUMPLE
Elaboró:								
		Valor Mensual	Tiempo Ejecución		Valor Total			
		$ 525.174.775,43	3 meses		$ 1.575.524.326,29			CUMPLE

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente, **CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025 con** Representación Legal SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA CC No. 40.187.444 de Villavicencio/Meta. por valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($1.575.524.326,29) M/CTE,** SI CUMPLE con los requisitos económicos establecidos, toda vez que el proponente no supere el valor del presupuesto oficial, por lo que se considera al proponente, HABIL ECONOMICAMENTE.

Así las cosas, se concluye que el proponente CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025, representada legalmente por SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA, identificado 40.187.444 de Villavicencio/Meta, respecto de los requisitos de capacidad técnica, de experiencia y económica, así:

CRITERIO / REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO	CONCLUSION
1. Experiencia del Proponente	Hábil/ No Hábil	Hábil
2. Formación y Experiencia Mínima del Personal	Hábil/ No Hábil	Hábil

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

CRITERIO / REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO	CONCLUSION
3. Cronograma de Actividades a Desarrollar	Hábil/ No Hábil	Hábil
4. Oficina o Sede Administrativa de la Interventoría	Hábil/ No Hábil	Hábil
5. Vehículos para el transporte	Hábil/ No Hábil	Hábil
6. Laboratorio Control De Calidad E Inocuidad	Hábil/ No Hábil	Hábil

RESULTADO: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso No. CM-SEDET-011-2024 el proponente **CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025** con Representación Legal SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA CC No. 40.187.444 de Villavicencio/Meta, frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se advierte que el proponente CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica, experiencia y oferta económica. solicitados en el mismo con referencia a factores habilitantes.

Dado en Puerto Gaitán – Meta el día diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Secretario de Educación, Desarrollo Económico y Turismo

YEFFERSON POSSO MOSQUERA Evaluadora Técnica, de Experiencia y Económico, - CPS 851 de 2024 –SEDET.	**MIRYAN LILIANA MARTINEZ** Evaluador Técnico y de Experiencia - CPS 850 de 2024 – SEDET.
ERIKA NATALY PULIDO RADA Evaluadora Técnica y de Experiencia - CPS 852 de 2024 – SEDET.	YURI NIETO **YURIBEL NIETO VILLAMIZAR** Evaluador Técnico y de Experiencia - CPS 1333 de 2024 –SEDET.
JHON EDISON JARAMILLO GARCIA Evaluador Técnico y de Experiencia - CPS 1332 de 2024 –SEDET	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597

alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
No. CM-SEDET-011-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN; EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2024505680122"

FECHA:	Diciembre 19 del 2024	PROPONENTE		CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025			

CAPACIDAD FINANCIERA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$1.575.524.385,00		N= 3		MESES	

INDICE DE LIQUIDEZ = (Activo Corriente/Pasivo Corriente) >=3,08

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	% PARTICIPACION	PASIVO CORRIENTE	% PARTICIPACION	LIQUIDEZ	CALIFICACION
SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS NIT.901.196.904-2 PARTICIPACION 60%	$32.478.000	$31.828.440	$256.000	$250.880		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO NIT 900.185.518-1 PARTICIPACION 40%	$272.857.012	$5.457.140	$74.613.460	$1.492.269		
TOTAL PROPONENTE	$305.335.012	$37.285.580	$74.869.460	$1.743.149	21,390	HABIL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ =0,36

PROPONENTE	ACTIVO TOTAL	% PARTICIPACION	PASIVO TOTAL	% PARTICIPACION	NIVEL ENDEUDAMIENTO	CALIFICACION
SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS NIT.901.196.904-2 PARTICIPACION 60%	$90.957.000	$89.137.860	$13.213.000	$12.948.740		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO NIT 900.185.518-1 PARTICIPACION 40%	$310.707.012	$6.214.140	$74.613.460	$1.492.269		
TOTAL PROPONENTE	$401.664.012	$95.352.000	$87.826.460	$14.441.009	0,15	HABIL

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)>=3,80

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	% PARTICIPACION	GASTOS INTERESES	% PARTICIPACION	RAZON DE COBERTURA	CALIFICACION
SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS NIT.901.196.904-2 PARTICIPACION 60%	$44.155.000	$43.271.900	$0	$0		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO NIT 900.185.518-1 PARTICIPACION 40%	$63.993.463	$1.279.869	$7.584.823	$151.696		
TOTAL PROPONENTE	$ 108.148.463	$ 44.551.769	$ 7.584.823	$ 151.696,46	293,69	HABIL

CALCULO INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
Rentabilidad del Patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio) >=0,17

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	% PARTICIPACION	PATRIMONIO	% PARTICIPACION	R.P	CALIFICACION
SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS NIT.901.196.904-2 PARTICIPACION 60%	$44.155.000	$43.271.900	$77.744.000	$76.189.120		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO NIT 900.185.518-1 PARTICIPACION 40%	$63.993.463	$1.279.869	$236.093.552	$4.721.871		
TOTAL PROPONENTE	$108.148.463	$44.551.769	$313.837.552	$80.910.991	0,55	HABIL

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Rentabilidad del Activo = (Utilidad Operacional / Activo Total) >= 0,15

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	% PARTICIPACION	ACTIVO TOTAL	% PARTICIPACION	R.A	CALIFICACION
SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS NIT.901.196.904-2 PARTICIPACION 60%	$44.155.000	$43.271.900	$90.957.000	$89.137.860		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO TU FUTURO NIT 900.185.518-1 PARTICIPACION 40%	$63.993.463	$1.279.869	$310.707.012	$6.214.140		
TOTAL PROPONENTE	$108.148.463	$44.551.769	$401.664.012	$95.352.000	0,47	HABIL

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025, PRESENTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE SUS INTEGRANTES COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVINIENDO FUTURO, EXPEDIDO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2024, SU ULTIMA RENOVACION ES DEL 08 DE FEBRERO DEL 2024, ASI MISMO DEL INTEGRANTE SUMINISTROS GENERALES DEL ORIENTE SAS EXPEDIDO EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y SU ULTIMA RENOVACIÒN EL 29 DE JULIO DEL 2024, UNA VEZ EVALUADA LA INFORMACIÒN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP FRENTE A LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL OFERENTE SE EVALUA COMO HABIL FINANCIERAMENTE.

CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ
EVALUADOR FINANCIERO